



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Iluminar la fachada de la Legislatura de color celeste y rosa, durante el mes de Octubre de cada año calendario; y, principalmente, la semana del 15 de ese mes, con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Pérdida Perinatal y Gestacional”, a los fines de visibilizar y concientizar a la sociedad sobre el duelo que transitan las familias ante una muerte de una hija o hijo antes o después del nacimiento.

ARTÍCULO 2 – Encomendar todo lo atinente a la organización a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 – Regístrese, comuníquese y archívese.

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución se propone a los fines de adherir a las diferentes expresiones que se realizan en todo el mundo, para conmemorar el “Día

Internacional de la Pérdida Perinatal y Gestacional”, el 15 de octubre de cada año, con el el motivo de difundir y sensibilizar acerca de esta problemática, y el duelo que atraviesan las familias.

Por el dolor que causan, este tipo de muertes tienden a ser invisibilizadas por la sociedad. Sin embargo, las cifras de mortalidad perinatal no son bajas. La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹ estima que “cada año se producen casi 2 millones de muertes prenatales, una cada 16 segundos.

En Argentina, según el Estudio Anual Demográfico realizado por las Naciones Unidas en el año 2000, el número de muertes perinatales fue de 28.000 casos, es decir el 4% de los embarazos registrados. Más acá en el tiempo, los datos del Ministerio de Salud de la Nación, en 2015 refieren que la tasa de mortalidad perinatal es de 11,3 por cada 1.000 nacidos vivos en Argentina.

Existen en esta Cámara de Diputadas y Diputados dos proyectos de ley, autoría de las legisladoras Natalia Armas Belavi, y Betina Florito, que se encuentran en análisis y que apuntan a garantizar, promover y efectivizar el derecho de la mujer y su familia a un duelo respetado y a la atención frente a la muerte gestacional y perinatal.

Por su parte, diversas jurisdicciones provinciales han adoptado protocolos de acompañamiento a familias, como ser Tucumán con el programa “Trascender Acompañados”. Así también Mendoza, Chaco, San Juan, Santiago del Estero, entre otras han elaborado guías de abordaje de esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Joaquín Blanco
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/health-topics/stillbirth#tab=tab_1